

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

0000014

ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL A DÓLARES
AMERICANOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARILOLY S FOOD SERVICES

SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTIA: U.S.D. \$ 600,00

DI: 4 COPIAS

GEES. A.F.C. ABOGADOS.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES CUATRO (4) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MARÍA LOLA JUDITH LARREA DONOSO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MARILOLY'S FOOD SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CUYA ACTA IGUALMENTE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA; DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO; HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDA LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES AMERICANOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. PRIMERA: COMPARECIENTES.- A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, COMPARECE LA SEÑORA **MARÍA LOLA JUDITH LARREA DONOSO** EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA **MARILOLY'S FOOD SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA**, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, EN SESION DE DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL UNO, CONFORME A LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA. LA COMPARECIENTE ES CASADA, ECUATORIANA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO Y DECLARA SU VOLUNTAD DE OTORGAR LA CONVERSION A DOLARES AMERICANOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE ACUERDO AL PRESENTE INSTRUMENTO. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES: A).- LA COMPAÑIA **MARILOLY'S FOOD SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA**, SE CONSTITUYÓ CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

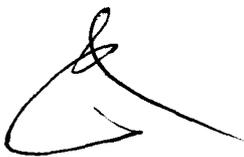
000005

QUITO, DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO, TOMO CIENTO VEINTE Y OCHO; B).- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SESIÓN DE DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL UNO, RESOLVIÓ CONVERTIR A DÓLARES AMERICANOS EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, AUMENTAR EL MISMO E INTRODUCIR REFORMAS AL ESTATUTO, CONFORME CONSTA DE ACTAS QUE SE AGREGA. TERCERA: CONVERSIÓN A DÓLARES AMERICANOS Y AUMENTO DE CAPITAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, YO MARÍA LOLA JUDITH LARREA DONOSO EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **MARILOLY'S FOOD SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA**, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REFERIDA EN ANTECEDENTES, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SE PROCEDIÓ A CONVERTIR EN DÓLARES AMERICANOS Y AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (U.S.D. \$ 600,00), AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ALCANZA LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (U.S.D. \$ 800,00), PARA ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE EMITEN SEISCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA. ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE PAGA MEDIANTE EL APOORTE EN ESPECIE DE UNA COCINA INDUSTRIAL QUE SE DETALLA EN EL DOCUMENTO ANEXO.- ESTE AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO SUSCRITO ÍNTEGRAMENTE Y PAGADO EN SU TOTALIDAD EN LA FORMA Y PROPORCIÓN QUE CONSTA DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE AGREGA A ESTA ESCRITURA, COMO PARTE DE LA MISMA COMO DE IGUAL MANERA TODA LA DENOMINACIÓN EN SUCRES, SE CONVIERTE A DÓLARES AMERICANOS. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

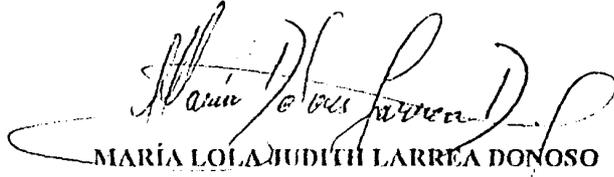
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

COMO CONSECUENCIA DE LA CONVERSIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, EL QUE DIRÁ: ARTÍCULO SEXTO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA. ADICIONALMENTE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO, EL CUAL DIRÁ: ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO.- LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ A: TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TURISMO, HOTELERÍA, RESTAURANTES, CATERING, EN SI TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS, ASÍ COMO PROYECTOS DE INVERSIÓN HOTELERA, TURÍSTICA, RESTAURANTES Y CATERING. PODRÁ BRINDAR SERVICIO DE LUNCH A PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, AL IGUAL QUE BUFFETS, BANQUETES, DECORACIONES, LICORES Y SERVICIO DE PERSONAL PARA TODA CLASE DE COMPROMISOS SOCIALES. SE DEDICARÁ A LAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS EN TODAS SUS FASES. PODRÁ OPERAR E INSTALAR AGENCIAS DE VIAJES SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES. TAMBIÉN PODRÁ REPRESENTAR A TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS A LAS QUE FORMEN PARTE DE SU OBJETO. A EFECTOS DE CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR JOSÉ GUSTAVO GORTAIRE GAME, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, AQUELLA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -


MARÍA LOLA JUDITH LARREA DONOSO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MARILOLY'S
FOOD SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA
c.c. 170410384-3

el Notario 




Dr. Ramiro Dávila Silva


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

MARILOLY'S FOOD SERVICE S.A.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

A FAVOR DE MARIA LOLA LARREA DONOSO

Quito, 9 de diciembre de 1999

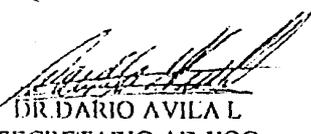
Señora Doña
MARIA LOLA LARREA
Ciudad.-

Cordial saludo, Doña Larrea:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de MARILOLY'S FOOD SERVICE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, decidió ratificarla y designarla Gerente General de la Compañía, por el período estuario de dos años.

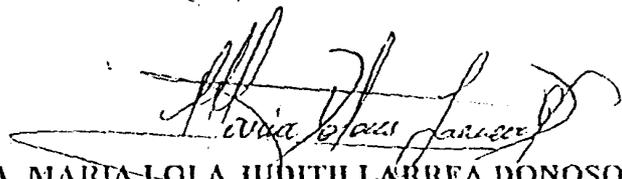
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, alteruando la misma por ausencia temporal o definitiva con el Presidente de la Compañía. Las atribuciones del Presidente están detalladas en el Art. 34 de los Estatutos sociales de la Compañía.

Constitución: (NOTARIA Hera. CANTON QUITO/11. JUN.1997 / REG: 27.JUN.1997 -1538 TOMO 128


DR. DARIO AVILA L.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Acepto desempeñar las funciones de Gerente General de la Compañía MARILOLY'S FOOD SERVICE S.A.

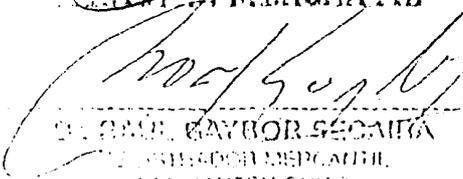
Quito, 9 de diciembre de 1999


SRA. MARIA-LOLA JUDITH LARREA DONOSO
CI: 170410384-3

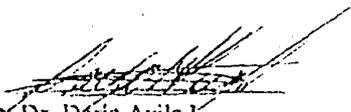
RAZON: Certifico que la señora María Lola Larrea Donoso, aceptó el nombramiento que antecede.
Quito, 9 de diciembre de 1999

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0.1.2.7... del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 12 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL


DANIEL CAYNOR SECAIRA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO




Dr. Dario Avila L.
SECRETARIO AD-HOC

Con fecha 12 de Enero del 2000 se hizo
SCRITO el nombramiento de
General otorgado por Mariluz
a favor de Maria Larrea
Canto, a 31 de Mayo



000007

Rafael Gaybor Secaira
DR. RAFAEL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Ramiro Davila Silva
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MARILOLY'S FOOD SERVICES SOCIEDAD ANONIMA**
Celebrada el 18 de Enero de 2.001

Lugar, Día, Hora y Asistentes:

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de Enero de Dos Mil Uno, a las 12h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Cochapata 505 y Manuel Abascal, se reúnen la señora: 1.- María Lola Larrea Donoso, por sus propios y personales derechos como accionista y propietaria del noventa y nueve punto seis por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía MARILOLY'S FOOD SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.

Constitución de la Junta General:

En vista de que se encuentra representada mas del cincuenta y uno por ciento de la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos de la compañía y al artículo 237 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Ratificación de todos los actos llevados a cabo por la administración de la compañía
2. Conversión a dólares americanos, aumento de capital social; y
3. Reforma y codificación de estatutos.

Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, Doctor Jaime Larrea Donoso, Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc, Roberto León C.

- 1.- **Ratificación de todos los actos llevados a cabo por la administración de la compañía, con relación al aumento de capital social de la misma.**

María Lola Larrea toma la palabra y mociona, que sean ratificados todos los actos llevados a cabo por la administración. Desde la constitución de la compañía; además con el fin de cumplir de mejor manera con la actividad de la compañía.

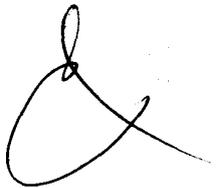
La moción es aceptada por unanimidad; por lo cual, se ratifican en ello.

- 2.- **Conversión a dólares americanos, aumento de capital social.**

María Lola Larrea mociona, la necesidad de realizar la conversión a dólares americanos y aumentar el capital social a la compañía, para la cual yo daría en especie, una cocina industrial, como bien aportado y por tanto dicho incremento de capital será suscrito íntegramente por la Señora María Lola Larrea Donoso.

La moción es aceptada por unanimidad; por lo cual, se autoriza iniciar la conversión y aumento de capital.

- 3.- **Reforma y codificación de estatutos.**



Toma la palabra la señora María Lola Larrea y mociona primeramente y debido al aumento de capital se reforme el artículo sexto de los estatutos de la compañía y adicionalmente se reforme el artículo quinto, del objeto de manera de tener un campo de acción más amplio.

La moción es aceptada por unanimidad y definen que dichos cambios se efectuarán de la siguiente manera: 8

Como consecuencia de la conversión a dólares americanos y del aumento de capital se reforma el ARTICULO SEXTO del estatuto de la compañía, el que dirá: ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares americanos, dividido en acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar americano cada una. Adicionalmente se reforma el ARTICULO QUINTO, El cual dirá: ARTICULO QUINTO.- OBJETO.- La compañía se dedicara a: Todas las actividades relacionadas al turismo, hotelería, restaurantes, catering en si toda actividad relacionada con provisión de alimentos y servicios hoteleros y turísticos, así como proyectos de inversión hotelera, turística, restaurantes y catering. Podrá brindar servicio de lunch a personas jurídicas o naturales, publicas o privadas, al igual que buffets, banquetes decoraciones, licores y servicio de personal para todo clase de compromisos sociales. Se dedicara a las actividades inmobiliarias en todas sus fases. Podrá operar e instalar agencias de viajes sean nacionales o internacionales. También podrá representar a toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares o complementarias a las que forman parte de su objeto. A efectos de cumplir con su objeto social, la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la ley.

A las 13h00, se declara un receso para la elaboración del Acta.

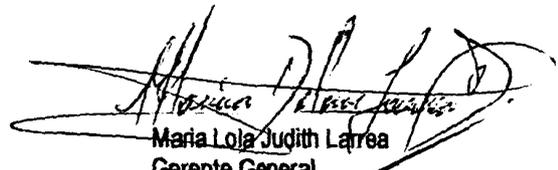
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se anexan al expediente de esta Junta General de socios los siguientes documentos:

1. Lista de asistentes.

A las 13h30, la Presidente declara clausurada la sesión.


Dr. Jaime Larrea Domínguez
Presidente


María Lola Judith Larrea
Gerente General
ACCIONISTA


Roberto León Córdova
Secretario


NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ANEXO AL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
MARILOLY'S FOOD SERVICES CIA. LTDA
Celebrada el 18 de Enero de 2001

ACTA-LISTADO DE VALORACIÓN CONVENCIONAL Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Comparece a la celebración del presente instrumento, 1.- María Lola Judith Larrea Donoso por sus propios y personales derechos.

La compareciente, expresando su libre voluntad y consentimiento y sin hacer reserva de derecho o reclamo de ninguna naturaleza, transfiere a favor de la firma MARI LOLY'S FOOD SERVICES COMPAÑIA LIMITADA, la propiedad y todos los derechos de dominio de los bienes que constan del listado contenido en esta acta, por los valores que en el mismo se señalan y que, se declaran convencionalmente fijados y aceptados de manera unánime por todos los comparecientes.

<u>BIEN APORTADO</u>	<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>NR.</u>	<u>AVALÚO CONVENCIONAL EN US\$.</u>
COCINA INDUSTRIAL		S/M	S/N	1	600.00

Los bienes detallados han sido aportados por la compareciente, habiendo cubierto ésta la cantidad que se detalla en el siguiente cuadro, sumando un aporte total de SEISCIENTOS (US\$.600.00) Dólares de los Estados Unidos de América ^{00/100}.

COMPARECIENTE

MARIA LOLA JUDITH
LARREA DONOSO

VALOR DE APORTE INDIVIDUAL
EFECTIVAMENTE REALIZADO

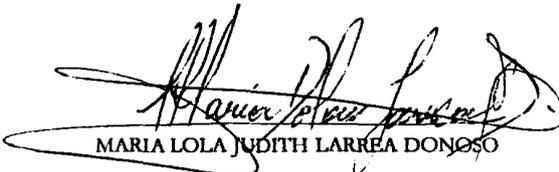
US\$.600.00

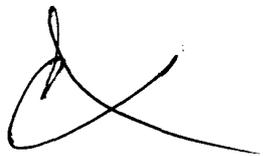
TOTAL:

US\$.600.00

Siendo que, la presente transferencia de dominio, se entiende incondicional y ajustada a las normas legales aplicables, la compareciente acepta y se ratifica en todas las partes de este documento, por haber sido celebrado en beneficio de su individual interes.

Para constancia de lo cual, la compareciente suscribe la presente Acta-Listado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de Enero de 2001.


MARIA LOLA JUDITH LARREA DONOSO



CUADRO DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES.-

Las acciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas en la siguiente forma:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	NUMERO ACCIONES	VALOR SUSCRIT	VALOR PAGADO
1.- MARIA LOLA JUDITH LARREA DONOSO	ECUATORIANA	799.6	799.6	799.6
2.- CAROLINA MENA MONTOYA	ECUATORIANA	0.4	0.4	0.4
TOTALES:		800	800	800

En consecuencia se encuentra suscrita la totalidad del capital social y pagado el CIEN (100%) por Ciento.

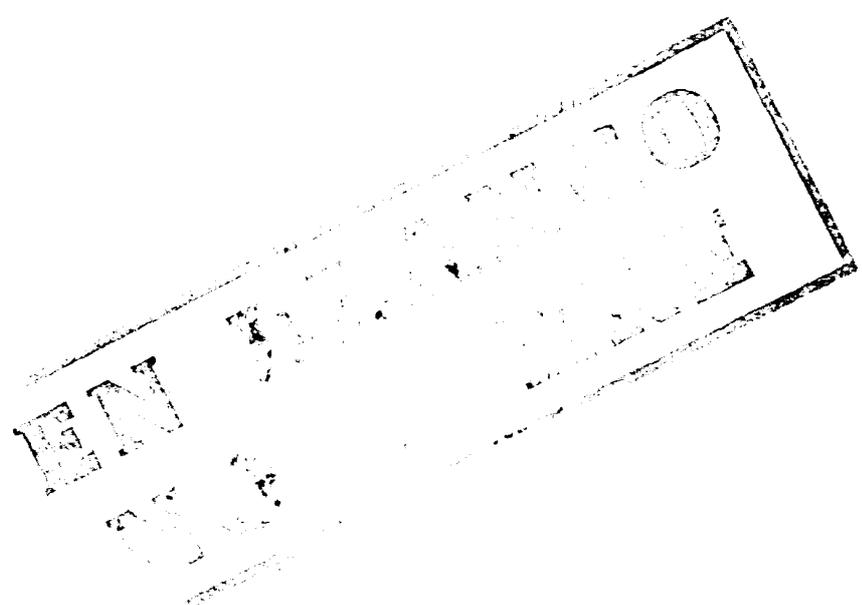
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AVALUO DEL APORTE EN ESPECIE.-

ARTICULO: COCINA INDUSTRIAL COMPLETA

MARCA: ARTESANAL

AÑO FABRICACIÓN: 2001

AVALUO: \$600.00



del CARRERO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DEL 2001

D11

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARILOLY'S FOOD SERVICE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de MARILOLY'S FOOD SERVICE S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañías, a llevarse a cabo el día jueves 18 de enero de 2001, a las 19h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Cochapata No. 505 y Manuel de Abascal de esta Ciudad de Quito, para conocer el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de todos los actos llevados a cabo por la administración de la empresa, con relación al Aumento del Capital Social de la Compañía; y,
2. Reforma y Codificación de los estatutos

EL GERENTE GENERAL

ECUATORIANA*****	V133313222
CASADO	GONZALO RAUL OQUENDO VERGARA
SECUNDARIA	EMPLEADO PUBLICO
FRANCISCO LARREA	
JUDITH DONOSO	
QUITO	22/XX/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
	10431300
FIRMA DE LA AUTENTICIDAD	FULDA

CIUDADANIA 170-0103834-3
 LARREA DONOSO MARIA LOLA JUDITH
 17 ABRIL 1.956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 1 360 03499
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56

Dr. Ramiro Davila Silva



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 04 JUN. 2007

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES AMERICANOS , AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARILOLY'S FOOD SERVICES S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARILOLY'S FOOD SERVICES S.A., OTORGADA, ANTE MI EL 4 DE JUNIO DE 2001, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 01.Q.IJ. 3628, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EL 17 DE JULIO DEL 2001, Y EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR LA CONVERSIÓN, EL AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DICHA COMPAÑÍA - QUITO, A 23 DE JULIO DEL AÑO 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
Dr. Ramiro Dávila Silva

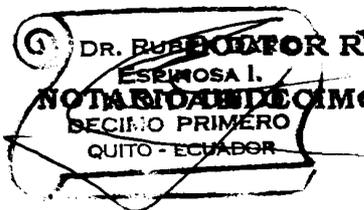




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000011

RAZÓN: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3628, dictada el 17 de julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital, y la reforma de estatuto de la compañía **MARILOLY'S FOOD SERVICES S.A.**, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución, otorgada en la Notaría Undécima a mi cargo el 11 de junio de 1997.- Quito, a 12 de octubre del 2.001.-



Rubén Darío Espinosa Idrobo

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
ESPINOSA I.
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
SEGUNDO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

000012



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de Julio del 2.001, bajo el número **4221** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1538** del Registro Mercantil de veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2475, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MARILOLY'S FOOD SERVICES S.A.**", otorgada el 4 de Junio del 2.001, ante el Notario **TRIGESIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025-66**.- Quito, a diez y ocho de Octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. BAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-